

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF), EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, DEL INFORME DE GESTIÓN Y DEL EINF Y LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF) DE LA EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS S.A. S.M.E., (ENRESA)**

**N.º Expediente: CO-RC-22-014**

Clave: 000-ES-RC-0006

Páginas: 8

## ÍNDICE

1. Objeto .....	2
2. Descripción y alcance de los servicios del lote 1 .....	3
3. Descripción y alcance de los servicios del lote 2 .....	7

Clave: 000-ES-RC-0006	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 3

## 1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio para la elaboración del Estado de Información no financiera (EINF), edición y maquetación de las cuentas anuales, del informe de gestión y del EINF y la verificación de la información incluida en el Estado de Información no financiera (EINF) de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos S.A. S.M.E., (ENRESA)

El contrato se divide en 2 lotes atendiendo a los diferentes ámbitos de aplicación, siendo:

**Lote 1.** Elaboración del Estado de Información no financiera (EINF) para el ejercicio 2022 y diseño, edición y maquetación de las cuentas anuales, el informe de gestión y el EINF, así como la realización de un video resumen de la información no financiera de Enresa, correspondientes al ejercicio 2022.

**Lote 2.** Verificación de la información incluida en el Estado de Información no financiera (EINF) para el ejercicio 2022.

## 2. Descripción y alcance de los servicios del lote 1

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 4
--------	----------------	----------------------	--------------

## 2.1 Alcance de los servicios

El alcance del contrato sería el siguiente:

1. Revisión y modificación de las plantillas de Enresa, para la recogida de la información, en caso de que sea necesario, con el objetivo de comprobar que los contenidos y los indicadores solicitados dan respuesta a la normativa vigente y a los marcos reconocidos internacionalmente de presentación de los informes
2. Definición del índice, estructura y contenido siguiendo la normativa aplicable, en vigor la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad y los estándares GRI, y cuando sea de aplicación por su transposición al ordenamiento jurídico español de la nueva Directiva Europea a la información corporativa en materia de sostenibilidad
3. Análisis de la información recopilada a través de las plantillas de toma de datos y la documentación acreditativa de la misma para la elaboración del EINF
4. Redacción en formato Word de la totalidad de los contenidos en español en base a estructura e hilo conductor aprobado y a partir de la documentación recibida y analizada. Elaboración de los apoyos gráficos necesarios para la mejor comprensión de la información a publicar  
La extensión del documento EINF no excederá de 100 páginas.
5. Inclusión en el EINF de la contribución de Enresa a la Agenda 2030, referenciando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con los contenidos del EINF a lo largo del informe, así como su inclusión en tabla final de referencias a la Ley 11/2018 y GRI
6. Modificaciones del EINF derivadas de las revisiones realizadas a lo largo del proceso de su elaboración
7. Participación en el proceso de verificación por un prestador independiente del EINF, participando en cuantas reuniones de verificación sean necesarias y llevando a cabo las modificaciones pertinentes derivadas de este proceso.
8. Revisión editorial del documento
9. Diseño de una línea gráfica coordinada para los siguientes productos\*:
  - A. Cuentas anuales e informe de gestión
  - B. Estado de Información no Financiera
  - C. Vídeo resumen de la información no financiera
10. Diseño y maquetación de:
  - A. Cuentas anuales e informe de gestión en formato PDF accesible\*\* para uso digital
    - Diseño de portada e interiores
    - Maquetación completa del documento con elementos interactivos (enlaces a otras partes del documento o Internet), con una extensión aproximada de 100 páginas en las que se incluyen gráficos y tablas
    - Maquetación de dos versiones independientes en español e inglés, ambas accesibles.
  - B. Estado de Información no Financiera en formato PDF accesible\*\* para uso digital

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 5
--------	----------------	----------------------	--------------

- Diseño de portada e interiores
  - Maquetación completa del documento con elementos interactivos (enlaces a otras partes del documento o Internet), con una extensión aproximada de 100 páginas en las que se incluyan desarrollos visuales de la información, iconos, esquemas, gráficos y tablas
  - Maquetación de dos versiones independientes en español e inglés
- C. Realización de un vídeo resumen sobre la información no financiera con una duración aproximada de 3 minutos
- Propuesta de información y guion
  - Información visual a través de textos y rótulos animados a lo largo de toda la pieza
  - Creación de animaciones 2D y 3D para el desarrollo del vídeo
  - El vídeo debe ser entregado en dos versiones: español e inglés, ambas accesibles
  - Locución del vídeo: voz en off para ambas versiones a cargo de locutores profesionales. La empresa adjudicataria propondrá una selección de locutores en cada idioma. La elección de los locutores deberá contar con el visto bueno de Enresa
  - El vídeo debe ser accesible\*\*, así como todos los elementos multimedia utilizados en su realización

Las imágenes, elementos gráficos y la música que se utilice para la realización del vídeo que no hayan sido creadas expresamente a tal efecto, han de ser acreditadas por la empresa adjudicataria como imágenes de pleno derecho de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual decir el nombre completo de la ley con su número y año de publicación, y contar con las licencias necesarias en caso de no estar libre de derechos de autor.

El formato de entrega del material debe ser en alta resolución compatible con la página web corporativa de Enresa y con las redes sociales YouTube, Twitter, Instagram y LinkedIn. Si es necesario se entregarán varios formatos.

\* La línea gráfica debe respetar la identidad corporativa de Enresa. Para ello, se enviará el Manual de Identidad Corporativo vigente.

\*\* La accesibilidad de los productos contratados debe medirse de acuerdo con los términos establecidos en el RD 1112:2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

## 2.2 Entregables

1. Plantillas definitivas para la recogida de información y datos en formato Excel
2. Índice y estructura de contenidos en formato Word
3. Documento EINF para verificación por un prestador independiente en castellano y formato Word
4. Documento final EINF tras las modificaciones del verificador en castellano y formato Word
5. PDF accesible de las cuentas anuales y el informe de gestión.  
Maquetación de dos versiones independientes en español e inglés, ambas accesibles

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 6
--------	----------------	----------------------	--------------

6. PDF accesible del Estado de Información no Financiera.  
Maquetación de dos versiones independientes en español e inglés, ambas accesibles
7. Vídeo resumen del EINF accesible.  
El vídeo debe ser entregado en dos versiones: español e inglés, ambas accesibles  
El formato de entrega del material debe ser en alta resolución compatible con la página web corporativa de Enresa y con las redes sociales YouTube, Twitter, Instagram y LinkedIn. Si es necesario se entregarán varios formatos

Junto con el PDF accesible, deberán entregarse los archivos editables de las cuentas anuales y el informe de gestión y del Estado de Información no Financiera en un formato compatible con alguno de los programas Adobe de edición (InDesign o Illustrator). Igualmente, se entregará la versión editable del vídeo resumen.

### 2.3 Plazos de ejecución e hitos

#### Elaboración del EINF:

- Plantillas definitivas para la recogida de información y datos: fecha límite 25 de noviembre de 2022 o máximo 15 días hábiles desde la formalización del contrato
- Índice y estructura de contenidos: fecha límite 25 de noviembre de 2022 o máximo 15 días hábiles desde la formalización del contrato.
- Documento EINF para verificación por un prestador independiente: fecha límite 9 de febrero de 2023  
Redacción de los contenidos y realización de los apoyos gráficos necesarios para la mejor comprensión de la información con entregas parciales desde el mes de enero de 2023
- Documento final EINF, con las acciones correctoras como consecuencia de la verificación implementadas: fecha límite de entrega 2 días hábiles tras la solicitud de las modificaciones finales

#### Diseño y maquetación de las cuentas anuales, el informe de gestión y el EINF y la realización de vídeo resumen de la información no financiera

- Elección de la línea gráfica para el diseño y maquetación y elaboración del vídeo: fecha límite 10 de abril 2023
- Entrega de los primeros borradores para control y revisiones por parte de Enresa de las cuentas anuales y el informe de gestión, y el Estado de Información no Financiera y vídeo resumen: fecha límite 5 de mayo de 2023
- Entrega final de las cuentas anuales, informe de gestión, Estado de Información no Financiera y vídeo resumen: 9 de junio de 2023
- Entrega de las versiones en inglés de las cuentas anuales y el informe de gestión, el Estado de Información no Financiera y el vídeo resumen, 21 días después de la entrega, por parte de Enresa, de la información en inglés

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 7
--------	-------------	-------------------	-----------

## 2.4 Coordinación y seguimiento de los trabajos

La empresa contratista designará un coordinador de la ejecución de los trabajos con capacidad para dirigir el estudio y tomar decisiones sobre los aspectos técnicos del mismo.

Este coordinador hará la función de interlocutor permanente con Enresa – que también designará un responsable de contrato- para garantizar la calidad de los entregables, y cumplir los plazos establecidos en el apartado 2.3.

El responsable de Enresa convocará a este interlocutor a una reunión de lanzamiento, para dar comienzo a los trabajos y realizará un seguimiento continuo de su grado de avance.

## 3. Descripción y alcance de los servicios del lote 2

### 3.1. Alcance de los servicios

El alcance de los servicios debe contemplar todos los trabajos necesarios para que el adjudicatario pueda emitir un informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2022.

La ejecución de los trabajos debe desarrollarse conforme a la normativa legal de aplicación y tomando como referencia estándares de indicadores clave no financieros:

- Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad
- Estándares *Global Reporting Initiative* (GRI)

Clave:	Revisión: 0	Fecha: Julio 2022	Página: 8
--------	-------------	-------------------	-----------

Los trabajos requerirán el examen y análisis de la información no financiera (extensión aproximada 100 hojas formato Word), la realización de pruebas selectivas, el análisis de acciones correctoras y la emisión del informe de verificación:

- Análisis del borrador del Estado de Información no Financiera: aplicación de la normativa y exposición de la información conforme a los estándares
- Reuniones de verificación mediante entrevistas con el personal implicado en el reporte de información no financiera para conocer el modelo de la empresa, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, así como los riesgos relacionados con las cuestiones no financieras
- Comprobación, mediante la revisión de evidencias, de la información relativa a los contenidos del EINF
- Emisión de informes con las acciones correctoras necesarias para la adecuación a la legislación y normas aplicables
- Análisis de dichas acciones correctoras
- Emisión del borrador del Informe de Verificación Independiente
- Elaboración del Informe de Verificación final firmado por el socio de la empresa contratada

Adicionalmente a los trabajos de verificación del Estado de Información no Financiera, el contratista realizará una memoria de posibles recomendaciones estratégicas, así como del contenido y proceso de la elaboración del EINF, cuyo alcance permita una mejora en la gestión de posteriores ejercicios.

### 3.2 Entregables

- Borrador del Informe de Verificación Independiente de la información incluida en el Estado de Información No Financiera de Enresa correspondiente al ejercicio 2022
- Informe de Verificación Independiente de la información incluida en el Estado de Información No Financiera de Enresa correspondiente al ejercicio 2022.  
Este informe deberá ser entregado además de en formato digital, en papel con firma original, en las oficinas de Enresa (Emilio Vargas, 7. 28043 Madrid)
- Memoria de posibles recomendaciones para mejorar la gestión, el contenido y proceso de elaboración del EINF

### 3.3 Plazos de ejecución e hitos

- El borrador del Informe de Verificación Independiente debe ser entregado el 3 de marzo de 2023
- El Informe de Verificación Independiente, en el que se incluye la firma del socio director, debe ser entregado antes del 31 de marzo de 2023
- La memoria de recomendaciones será entregada antes del 5 de mayo de 2023

### **3.4 Coordinación y seguimiento de los trabajos**

La empresa contratista designará un coordinador de la ejecución de los trabajos con capacidad para dirigir el estudio y tomar decisiones sobre los aspectos técnicos del mismo.

Este coordinador hará la función de interlocutor permanente con Enresa – que también designará un responsable de contrato- para garantizar la calidad de los entregables, y cumplir los plazos establecidos en el apartado 3.3.

El responsable de Enresa convocará a este interlocutor a una reunión de lanzamiento, para dar comienzo a los trabajos y realizará un seguimiento continuo de su grado de avance.